

LODB-2026-P007

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2026.

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES –
MinTIC**

Despacho de la señora Ministra

Email: minticresponde@mintic.gov.co

Ciudad



CUF26022400480101A

Asunto: Solicitud de información y eventual gestión institucional frente a la no disponibilidad de apertura de tiendas Etsy para vendedores colombianos y su relación con la política pública de transformación digital.

Respetada Ministra;

CRISTIAN ANTONIO GUERRERO FLÓREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Director Ejecutivo de la Veeduría Ciudadana **LOS OJOS DE BOLÍVAR – LODB Orienta**, entidad sin ánimo de lucro debidamente constituida y registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá, en los términos de la Ley 850 de 2003, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, reglamentado por la Ley 1755 de 2015 y en concordancia con los principios de transparencia y acceso a la información pública establecidos en la Ley 1712 de 2014, me permito formular las siguientes solicitudes:

I. HECHOS

1. El Ministerio TIC anunció el programa "Tu Negocio en Línea 2026", orientado a fortalecer capacidades en comercio electrónico y creación de tiendas digitales propias para más de 9.000 emprendedores.
2. En una política de transformación digital, el acceso efectivo a mercados digitales —incluidos marketplaces internacionales— constituye un componente relevante para la internacionalización de microemprendedores colombianos.
3. La plataforma Etsy (<https://www.etsy.com/>) es un marketplace internacional especializado en productos artesanales y creativos que, según

su Informe Anual 10-K 2025, cuenta con 86,5 millones de compradores activos y registró un volumen bruto de mercancías (GMS) de US\$10,5 mil millones en 2025.

4. Hasta mediados de 2025 *existían vendedores colombianos operando en Etsy*; no obstante, desde ese periodo comenzó a evidenciarse tanto la imposibilidad de apertura de nuevas tiendas desde Colombia como el cierre de algunas tiendas previamente activas, situación que coincide con la no disponibilidad de Etsy Payments para el país.
5. Como soporte ilustrativo de dicha situación, se adjunta copia de comunicación electrónica recibida por un vendedor colombiano en la cual se le informa sobre la imposibilidad de apertura o continuidad de operaciones asociadas a la disponibilidad de Etsy Payments:

Aviso actual que aparece en plataforma ETSY a emprendedores colombianos

Hogar Actividad reciente



Actualización importante sobre PayPal independiente y su tienda

Estamos creando una experiencia más fluida al convertir Etsy Payments en la forma estándar de recibir pagos. Tras una cuidadosa consideración, hemos tomado la difícil decisión de dejar de ofrecer soporte para PayPal independiente. Lamentablemente, no podemos ofrecer Etsy Payments en Colombia por el momento, por lo que su tienda permanecerá cerrada el 5 de agosto.

Para obtener más información, revise su correo electrónico o [comuníquese con nuestro equipo de soporte](#) en cualquier momento.

Correo recibido por emprendedor colombiano que vendía sus productos digitales desde la plataforma ETSY

A partir del 5 de agosto, estandarizaremos el proceso de pago para que todos los vendedores de Etsy utilicen Etsy Payments. Compradores y vendedores nos han comentado a lo largo de los años que Etsy Payments ofrece un proceso de pago más ágil al comprar o vender en Etsy, y hemos priorizado que Etsy Payments esté disponible para el mayor número de vendedores posible.

Lamentablemente, debido a limitaciones de recursos, no podemos ofrecer Etsy Payments en Colombia en este momento. Tras una cuidadosa consideración, hemos tomado la difícil decisión de dejar de ofrecer PayPal independiente el 5 de agosto. Como resultado, cerraremos las tiendas de vendedores en Colombia.

Qué significa esto para usted

Como vendedor en Colombia, el 4 de agosto será el último día para recibir pedidos, **y tu tienda estará cerrada el 5 de agosto**. Si necesitas procesar reembolsos o devoluciones, podrás hacerlo hasta el 31 de diciembre a través de tu cuenta de PayPal. También podrás enviar mensajes a tus clientes hasta el 31 de diciembre. **Te recomendamos descargar los datos de tu tienda antes del 5 de agosto si quieres conservarlos para tus registros personales.**

6. De acuerdo con el Centro de Ayuda oficial de Etsy, cuando Etsy Payments no está disponible en un país, no es posible registrarse para vender. Actualmente, Colombia no figura en el listado oficial de países elegibles para Etsy Payments. Ver link: <https://help.etsy.com/hc/en-us/articles/115015710408-Countries-Eligible-for-Etsy-Payments?segment=selling>
7. El Informe Anual 10-K 2025 de Etsy señala que la expansión a nuevos países depende de proveedores terceros para funciones críticas del sistema de pagos, incluyendo procesamiento, verificación de identidad y cumplimiento normativo. Ver Link: <https://investors.etsy.com/sec-filings/all-sec-filings/content/0001370637-26-000019/etsy-20251231.htm>
8. En consecuencia, la restricción para Colombia parece asociada a la arquitectura de pagos y cumplimiento regulatorio, lo cual podría constituir una barrera técnica para el acceso de emprendedores colombianos a este marketplace internacional.

II. PETICIONES

Respetuosamente solicitamos informar:

1. ¿Cuenta el Ministerio TIC con información, diagnóstico o análisis oficial respecto de la no disponibilidad de apertura de nuevas tiendas Etsy para vendedores colombianos?
2. ¿Ha sostenido el Ministerio TIC, directa o indirectamente, algún acercamiento institucional con la plataforma Etsy o con sus operadores de pagos internacionales para analizar la viabilidad de habilitar a Colombia en el sistema Etsy Payments, condición necesaria para la apertura de nuevas tiendas?
3. ¿Existe algún diagnóstico gubernamental que identifique barreras regulatorias, financieras, cambiarias, tributarias o de cumplimiento normativo (KYC/AML) que puedan estar incidiendo en la no disponibilidad de Etsy Payments para Colombia?
4. ¿Se ha articulado esta problemática con entidades como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ProColombia, DIAN, Superintendencia Financiera o Banco de la República, particularmente en lo relacionado con pagos internacionales, dispersión de recursos y régimen cambiario?

5. ¿Contempla el Ministerio TIC mecanismos de diplomacia digital o mesas técnicas interinstitucionales que permitan evaluar las condiciones regulatorias y técnicas requeridas para habilitar la integración de emprendedores colombianos a marketplaces internacionales que dependen de sistemas de pagos integrados?
6. Dentro del programa "Tu Negocio en Línea 2026", ¿existe alguna estrategia específica para facilitar el acceso efectivo de los beneficiarios a plataformas globales de comercio electrónico que requieran habilitación previa de sistemas de pagos internacionales?
7. ¿Cuenta el Ministerio con cifras o estimaciones sobre el número de emprendedores colombianos que comercializan productos en marketplaces internacionales y sobre el impacto económico potencial asociado a restricciones en sistemas de pagos que condicionan su operación?
8. ¿Contempla el Ministerio TIC la posibilidad de liderar una mesa técnica interinstitucional orientada específicamente a evaluar la factibilidad de habilitar Etsy Payments para Colombia o, en su defecto, identificar las barreras técnicas y regulatorias que actualmente lo impiden?

III. FUNDAMENTO DE INTERÉS GENERAL

La presente solicitud se formula en ejercicio del control social previsto en la Ley 850 de 2003, que faculta a las veedurías ciudadanas para vigilar la gestión pública y promover la correcta aplicación de los recursos y políticas públicas. En este contexto, resulta razonable evaluar la coherencia entre:

- La inversión pública en formación digital.
- El acceso efectivo a mercados globales.
- Las condiciones regulatorias que permitan la internacionalización digital de la economía popular.

En ese sentido, se busca determinar si existen condiciones estructurales susceptibles de optimización institucional que fortalezcan la competitividad digital del país.

IV. NOTIFICACIONES:

Recibiré notificación a los siguientes correos electrónicos

info@losojosdebolivar.org
losojosdebolivar@gmail.com

La presente solicitud se formula con ánimo propositivo, orientado a identificar posibles acciones institucionales que potencien el impacto de la política pública de transformación digital y la internacionalización de la economía popular.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



CRISTIAN ANTONIO GUERRERO FLOREZ
CC 73.507.275
Dirección Ejecutiva
Email: losojosdebolivar@gmail.com
WhatsApp: +57 3009680446
Bogotá D.C - Colombia